

en 684.000 euros, dividido en 1.140 acciones de 600 euros.

Barcelona, 20 de septiembre de 2001.—La Consejera delegada, Gloria Caldentey Cabré.—49.316.

PRESSING IMPRESSIÓ DIGITAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en la calle Dolors Monserrda, número 49, de Barcelona, el día 30 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 31 de octubre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en relación a la estructura del órgano de administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 26 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.325.

PRIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2001, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 17.500.000 pesetas, mediante la amortización de 50.000 acciones pertenecientes a la autocartera de la sociedad. En consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social es de 405.125.000 pesetas, representado por 1.157.500 acciones al portador de 350 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.»

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.779.

PRODUCTOS ASFÁLTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Productos Asfálticos, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en Madrid el 14 de septiembre de 2001, adoptó, por unanimidad, con el fin de ajustar el valor nominal de cada acción a un número entero de euros, el acuerdo de reducir el capital social, redenominado en euros, ascendente a 3.155.313,55 euros,

en 5.313,55 euros, con cargo a reservas libres, sin devolución de aportaciones a los accionistas y con dotación a la reserva prevista en el artículo 167.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no cabe oposición por parte de los acreedores. Esta reducción de capital se instrumenta por medio de la disminución del valor nominal de las acciones.

El capital social queda establecido en 3.150.000 euros.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo López Frias.—49.323.

PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o a las diez horas treinta minutos, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Propuesta de aumento del capital social en ciento cincuenta millones de pesetas, delegando su ejecución en el órgano de administración en los términos previstos en el artículo 153, puntos 1 a 9 y 2 de la LSA, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades en favor del Presidente y Secretario del Consejo de Administración para dar publicidad y elevar a públicos los acuerdos que se adopten y solicitar e instar su inscripción, si procede, en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el resto de la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día, y a solicitar y obtener, de forma gratuita, dichos documentos.

Soria, 26 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Carrascosa Tejedor.—49.773.

PROMOCIONES BAHÍA DE GIBRALFARO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en auto de fecha 7 de septiembre de 2001, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 76 de año 2001, promovido por don Manuel Campaña Juárez, representado por la Procuradora señora Ojeda Maubert, instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar a Junta general de accionistas de la compañía mercantil «Promociones Bahía de Gibralfaro, Sociedad Limitada», señalándose para su celebración, en única convocatoria, el próximo día 12 de noviembre de 2001, a las diez horas de su mañana, la cual tendrá lugar en el domicilio sito en calle Doctor Manuel Pérez Bryan, 3, 3.º, de Málaga, con las formalidades previstas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y bajo la presidencia de don Manuel Campaña Juárez, designado a tal fin por este Juzgado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la sociedad y medidas a adoptar.

Segundo.—Cese del órgano de Administración de la sociedad, nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Informe del Administrador sobre el no cumplimiento de la presentación de cuentas anuales de la sociedad. Medidas a adoptar. Acción de responsabilidad social por tal incumplimiento.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Y para que sirva de notificación en legal forma expido y firmo el presente en Málaga, 7 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—49.549.

PROMOTORA CARDENAL BENLLOCH, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2001 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la compañía de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudora	937.665
Tesorería	183.636.416
Total Activo	184.574.081
Pasivo:	
Capital social	15.000.000
Reserva legal	185.266
Resultados negativos	-48.587.853
Pérdidas y ganancias	158.465.583
Deudas a corto plazo	59.511.085
Total Pasivo	184.574.081

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Liquidador.—49.329.

PROMOTORA DE MINIMERCADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Traslado de domicilio social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión del Consejo de Administración de la sociedad, celebrada con carácter universal en Madrid, avenida del Partenón, 12, el día 27 de septiembre de 2001, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Trasladar el domicilio, hasta ahora en Madrid, calle Padre Xifré, 5, a la avenida del Partenón, 12 (Campo de las Naciones), también de Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Villavieja Romero.—49.320.

PROMOTORA Y GESTORA INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y en los autos número 630/01, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Hoyos Moliner, en nombre y representación de «Promotora y Gestora Integral,